



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA DE LA SAGRA

APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 3 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE 2024

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 2 de Octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos nº 3 en el Presupuesto de esta entidad para el ejercicio 2024.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el Plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Alameda de la Sagra, 3 de octubre de 2024.- El Alcalde, Rafael Martin Arcicollar.

Nº.I.-5296